



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 508-19

San Ramón de la Nueva Orán, 16 OCT 2019

Expediente N° SO-19.341/19.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.229/19 – Orden de Pago No Presupuestado N° 827/19, de fecha 16/08/19.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 22.864,00 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro), quedando un saldo de \$ 533,22 (Pesos Quinientos Treinta y Tres con Veintidós Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 22.864,00 (Pesos Veintidós Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro), período Agosto y Septiembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Pjes. O-S-O-Eusebio Méndez	11	3	7	1	\$ 1.560,00
5	Pjes. S-O-S-Héctor Suárez	11	3	7	1	\$ 1.560,00
7	Pjes. S-O-S-Marcelo Gea	11	3	7	1	\$ 1.560,00
9	Pjes. O-S-O-Carolina Armata	11	3	7	1	\$ 624,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 5.304,00
2	1 día viáticos-Eusebio Méndez	11	3	7	2	\$ 2.300,00
4	1 día viáticos-Carlos Martínez	11	3	7	2	\$ 2.000,00
6	1 Día viáticos-Héctor Suárez	11	3	7	2	\$ 2.000,00
8	1 Día viáticos-Marcelo Gea	11	3	7	2	\$ 2.000,00
10	1 Día viáticos-Carolina Armata	11	3	7	2	\$ 2.300,00
11	2 Días viáticos-Carolina Armata	11	3	7	2	\$ 5.400,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 16.000,00
3	Gtos. Comb. S-O-S-C.Martínez	11	3	7	9	\$ 1.560,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.560,00





RESOLUCIÓN N° 508-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.341/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 22.864,00
	Principal					
	Sub Total	11	3		-	\$ 22.864,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	3	-	-	\$ 22.864,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 22.864,00
	Aprobado					

## Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 5.304,00
11	2	5	6	\$ 16.000,00
11	3	5	1	\$ 1.560,00
Total				\$ 22.864,00

## Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 22.864,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 22.864,00

* Fondos Otorgados	\$	130.000,00.-
* Primera Rendición	\$	59.191,10 - Resolución N° SO-378/19.-
* Segunda Rendición	\$	47.411,68 - Resolución N° SO-448/19.-
* Tercera Rendición	\$	22.864,00 - Resolución N° SO-508/19.-
* Saldo	\$	533,22.-

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARÍA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA